AVISO DE
PROCESO DE SELECCIÓN DE ESAL (ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO) No 004-2021

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS PARA REALIZAR JORNADAS DE REFORESTACIÓN MEDIANTE SIEMBRA DE ÁRBOLES FRUTALES EN EL CORREGIMIENTO DE PALERMO - MUNICIPIO DE SITIONUEVO MAGDALENA."

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Es importante destacar la claridad que trae consigo el inciso final del artículo 5º del Decreto 092 de 2017 cuando expresa que los convenios de asociación, son diferentes de los contratos referidos en el artículo 2º del mismo decreto, de manera que, el proceso que se desarrolle en la obtención del convenio de asociación que se pretende con la convocatoria, se regirá por el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y los artículos 5 al 8 del Decreto 092 de 2017.

CONSULTA Y OBSERVACIONES A ESTUDIOS PREVIOS Y AL PLIEGO DE CONVOCATORIA:

Los Estudios Previos y el Pliego de Convocatoria estarán a disposición para consulta, acceso y observaciones en el portal único de contratación SECOP II www.contratos.gov.co, y directamente en la Oficina de Contratación de la Alcaldía Municipal de Sitionuevo, Magdalena o al correo alcaldia@sitionuevo-magdalena.gov.co y/o contratación.sol@gmail.com

VALOR DEL CONVENIO: El valor del presente convenio es de **CIENTO CINCUENTA MILLONES ($150.000.000)**

Los cuáles serán discriminados de la siguiente manera:

El presupuesto esta discriminado de la siguiente manera CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($150.000.000) como aporte de la alcaldía municipal amparados bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuesta N° 0428001 y la Entidad sin ánimo de Lucro deberá aportar un valor no inferior al 6% del valor del presupuesto oficial.

PLAZO ESTIMADO DEL CONVENIO:

El tiempo de ejecución será contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del convenio y seis (06) meses más.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la Normatividad Vigente

ORIGINAL FIRMADO

JOSE ALCIDES MANGA MANGA
Alcalde Municipal.